

NORITAKA FUKUSHIMA. 2025. *Modo y modalidad. Estudio contrastivo entre el japonés y el español*. Ediciones Universidad Autónoma de Madrid. Colección Japón, 242 pp. ISBN: 978-84-8344-957-8

Reseñado por: Diego Pérez Aguayo
Universidad de Córdoba
l72peagd@uco.es
0009-0007-1119-9974

El sistema verbal de la lengua española ha sido objeto de gran atención por parte de gramáticos y lingüistas dedicados al ámbito indoeuropeo e hispano. El código español viene a ser destacado por una aparente complejidad gramatical, la cual exige rigor epistemológico y fundamento científico en su análisis. En *Modo y modalidad. Estudio contrastivo entre el japonés y el español* (2025), el profesor Noritaka Fukushima, de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, conjuga tal rigor y fundamento en un manual de doscientas cuarenta y dos páginas. En él, Fukushima se propone estudiar el comportamiento de los modos en español, concretamente indicativo y subjuntivo, y establecer unas pautas de selección, conducta y aparición en determinados contextos discursivos. Con una exposición clara y muy didáctica, aspecto relevante para el receptor, el investigador desarrolla en trece capítulos un panorama que va desde lo general a lo particular, partiendo de una base fundamentalmente teórica de los conceptos gramaticales que le ocupan hasta llegar a la aplicación de su teoría en eventos comunicativos concretos.

Con respeto y atención a la bibliografía básica canónica que existe sobre la actuación modal en español de otros investigadores (Navas Ruiz (1986, 1990), Zamorano Aguilar (2001, 2005), López Rivera (2002), Bosque (1990, 2012) y Busch (2017), entre otros), el libro que abordamos supone un paso hacia delante en el estudio y el comportamiento de los modos verbales y la selección modal, en tanto que propone y ejemplifica una serie de principios que rigen la actuación de los elementos modales. Con todo ello, se combina en el estudio, haciéndose eco de la lingüística contrastiva, un paralelismo entre el hábito modal en español y el propio en lengua japonesa, que es la lengua materna del autor. Partiendo de una base investigadora compleja y cuidada, llevada al conocimiento científico en trabajos anteriores del autor, Fukushima elabora su análisis tras establecer una hipótesis no carente de firmeza: el español y el japonés son dos lenguas que, aunque no emparentadas genéticamente, presentan patrones similares en el estudio de sus respectivos modos verbales. La lengua nipona, afirma el autor, cuenta con una larga tradición en el estudio de la modalidad oracional, lo cual arroja luz al examen de las categorías discursiva y gramatical en la lengua española.

Si bien los términos *modo* y *modalidad* no han estado exentos de controversia, Fukushima comparte desde las primeras páginas la atención que se le debe prestar a los límites de ambos conceptos, analizados ampliamente por autores como Zamorano Aguilar (2001), quien establece una clara distinción entre la categoría discursiva –modalidad– y la categoría verbal –modo–. El estudio que reseñamos informa ya en sus primeras páginas de tal oposición, para lo cual incluye varias de las definiciones que la literatura científica ha difundido de ambos términos. Concluye la exposición informando del valor que aporta el término gramatical japonés «chinjutsu» ('manifestación') (desarrollado en Fukushima, 1978). El término *chinjutsu*, protagonista de numerosos estudios lingüísticos japoneses a los que hace referencia nuestro autor (Watanabe, 1953 y 1971; Haga, 1954; Mikami, 1959; Minami, 1974; Teramura, 1984; entre otros), desde una perspectiva pragmática, es incluido por el investigador para hacer referencia a la posición del hablante respecto a la acción verbal que enuncia. La equivalencia significativa entre *chinjutsu* y *modalidad* permiten al profesor Fukushima establecer un primer contraste entre las dos lenguas que dan sentido a este manual.

Desde un punto de vista estructural, *Modo y modalidad. Estudio contrastivo entre el japonés y el español* comienza con un primer capítulo introductorio, en el que, en apenas diez páginas, nuestro autor hace una reunión de su hipótesis principal, convertida en tesis de sus trabajos anteriores, con distintos apuntes teóricos y ejemplos gramaticales de las lenguas contrastadas. De forma clara y concisa, prepara al lector en la guía y el seguimiento de los capítulos consecuentes, donde se encontrará el grueso de su teoría.

Asimismo, los capítulos segundo y tercero recogen, por un lado, las teorías previas a su estudio sobre las funciones de los modos y, por otro, las principales conjeturas acerca de la modalidad española y el *chinjutsu* japonés. Con gran variedad de ejemplos lingüísticos, que apoyan la explícita inclinación didáctica del autor que señalamos más arriba, Fukushima presenta, en primer lugar, dos enfoques, los cuales engloban la gran mayoría de estudios publicados sobre el tema que le ocupa. Estos enfoques pueden ser, según apunta, sintáctico, por un lado, o semántico-pragmático, por otro, lo cual suscitará el interés de numerosos autores en aportar luces y sombras alrededor de tales posiciones. En primera instancia, la selección modal regida por un enfoque sintáctico se centrará, siguiendo a nuestro autor, en la presencia o ausencia de elementos sintácticos, proposicionales, que determinen la firmeza de un modo verbal u otro. Tanto es así que el modo completará su significado gracias al elemento sintáctico que lo acompañe. Por otra parte, el enfoque semántico-pragmático, aunque no olvida la dependencia sintáctica, se centra en el aporte de significado del modo en sí mismo, suponiendo que el modo subjuntivo, en el caso del estudio que reseñamos, conlleva un significado en sí mismo.

Tras un repaso a las posturas que han tenido los autores y distintas instituciones, como la Real Academia Española, acerca de la definición de los modos verbales en español, Fukushima realiza una descripción rigurosa y fundamentada del panorama teórico presente en cuanto a la materia modal se refiere. Especial atención le parece a nuestro autor merecer el término *inducción modal*, presentado por la RAE y la ASALE en su última Gramática (RAE-ASALE, 2009).

Se refieren a él mediante un conjunto de «inductores», que actuarán como elementos verbales que rigen sintácticamente un modo verbal u otro. Esta idea, comenta el investigador, se debe tener muy en cuenta en diferentes contextos oracionales, pues de la presencia o no de tales inductores dependerá la adecuación del modo verbal.

Para el caso de la lengua española, afirma Fukushima, el indicativo parece ser el modo más independiente –pues carece de una gran nómina de partículas inductoras–, mientras que el subjuntivo cuenta con cierta dependencia de otros elementos explícitos en la oración. Para justificar todo ello, nuestro autor se preocupa de asegurar la teoría mediante la ejemplificación de cada modo verbal con una variedad muy clara de inductores –hasta diez ejemplos contextualizados–.

El capítulo cuarto, nuclear en el trabajo –en fondo y forma–, expone la tesis principal del autor. En él, el lector encuentra una serie de reglas –«*Reglas de selección modal (Regla [A], Regla [B], Regla [C] y Regla [D])*»– que se deben aplicar para decidir la pertinencia de un modo verbal u otro, según los contextos proposicional y comunicativo. Tales reglas obedecen, por un lado, a la posición de los modos verbales con respecto al grado de modalidad de los enunciados, a la marcación –o no– de los modos y de su independencia de elementos inductores, a la posición del hablante sobre lo que comunica o a caracteres sociolingüísticos, que hacen hincapié en el comportamiento del modo verbal según las variedades diatópicas del español, sobre todo entre Europa y América, que, como conoce el lector específico, son complejas.

Fukushima, siguiendo lo que denomina «estratos de modalidad», desarrolla un esquema riguroso y fundamentado en el que desmiembra, como si de un conjunto molecular se tratase, la modalidad oracional y su relación con el contenido proposicional de las oraciones. Definidos y ejemplificados cada átomo oracional, el investigador recoge su teoría en las cinco reglas mencionadas ([A]-[D]), calificadas como determinantes en la selección modal entre el indicativo y el subjuntivo. A continuación, se limita a desarrollar cada una de las reglas y a proponer preguntas al lector, algunas de las cuales anticipadas a una respuesta futura o delegadas a la propia reflexión del interesado–. De cualquier manera, resulta un capítulo que prepara teóricamente al lector para hacer frente a los siguientes, donde analiza las cinco reglas a través de distintos conceptos, así como las posibles excepciones y sus contextos de aparición.

Desde las cláusulas sustantivas hasta las construcciones concesivas, sin olvidar las demás cláusulas adverbiales, y con la presencia de verbos de distinta naturaleza, el investigador realiza un periplo entre la semántica de los verbos que actúan, en ocasiones, como inductores del modo subjuntivo –el más particular– y del modo indicativo. En su examen, se aplica la teoría expuesta en el cuarto capítulo, de manera que el lector se limita a seguir deductivamente un camino comprendido por la aplicación de su tesis a un corpus lingüístico *ad hoc*, compuesto por casos de índole sintáctica diversa. El trabajo con corpus, según señala el autor, le proporciona rigor empírico a su investigación. De esta manera, se divide cada capítulo en epígrafes, que dan protagonismo a las distintas construcciones oracionales, todas ellas compuestas por una cláusula subordinada.

Tras el repaso teórico a los distintos contextos oracionales, Fukushima dedica –no sin acierto– un capítulo a la problemática de las variedades del español. En este caso, se detiene en el español de América, que presenta diferencias en la selección modal con respecto a las variantes peninsulares. La principal característica que localiza el autor es la difuminación de la *consecutio temporum* en el español americano, sobre todo en lo que respecta al modo subjuntivo. De esta manera, el carácter inductor de los distintos elementos oracionales, ligados a un modo verbal concreto, pierde fuerza, lo cual manifiesta incluso el peligro que corre la pervivencia del modo subjuntivo en la variante americana. Asimismo, asumido el carácter objetivo general del modo indicativo en tanto que refleja una actitud de conocimiento de los eventos que enuncia el hablante, en el caso del español en América el subjuntivo –en palabras de nuestro autor– acepta el uso de verbos de creencia sin caer en la agramaticalidad. Estos casos, entre otros expuestos en el estudio que aquí reseñamos, refuerzan el hecho de que el comportamiento modal de los verbos en lengua española presente divergencias que se explican atendiendo a cuestiones sociolingüísticas: variedad, hablante y uso.

Reunido todo lo anterior, cabe destacar que el profesor Noritaka Fukushima recoge en estas páginas décadas de investigación en lingüística y gramática española, centrados sus recientes esfuerzos en la cuestión modal. Sin embargo, promete no acabar aquí, pues concluye su estudio proponiendo nuevos retos investigadores surgidos de su cuidadoso análisis. El autor advierte, en este caso, de la proyección que su obra puede suscitar en las investigaciones gramaticales del español, y adelanta que trabajará en la relación entre modo y tiempo verbal o en el análisis de la mutación que sufren las funciones de los modos desde un punto de vista diacrónico.

Sean cuales sean las futuras intenciones investigadoras del autor, parece sencillo afirmar que *Modo y modalidad. Estudio contrastivo entre el japonés y el español* nace como fuente fiable y rigurosa sobre un tema incansable de nuestro *ars grammatica hispaniae*.

Referencias bibliográficas:

- Bosque, Ignacio. 1990. Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance, en Ignacio Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus: 13-65.
- Bosque, Ignacio. 2012. Mood: indicative vs. subjunctive, en José Ignacio Hualde, Antxon Olarrea y Erin O'Rourke (eds.). *The Handbook of Hispanic Linguistics*, Oxford, Blackwell: 373-394.
- Busch, Hans-Jörg. 2017. *A complete Guide to the Spanish Subjunctive*. Londres, Routledge.
- Fukushima, Noritaka. 1978. Isupaniago no kanjou doushi ni michibikareru youhou ni tsuite [Sobre el uso del subjuntivo recogido por verbos de emoción en español], en *Gaikokugo Kyoiku* 5: 25-37, Tenri, Universidad de Tenri.
- Haga, Yasushi. 1954. «Chinjutsu» towa nanimono? [¿Qué es «chinjutsu»?], en *Kokugo Kokubun* 23: 241-255, Kioto, Universidad de Kioto.

- López Rivera, Juan J. 2002. *El modo: la categoría gramatical y la cuestión modal*. Colección Lucus-Lingua 12, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- Mikami, Akira. 1959. *Koubun no kenkyuu* [Estudio de la construcción oracional]. Tesis doctoral, Universidad de Toyo, Tokio.
- Minami, Fujio. 1974. *Gendai Nihongo no kouzou* [Estructura del japonés moderno], Tokio, Taishukan.
- Navas Ruiz, Ricardo. 1986. *El subjuntivo castellano*. Salamanca, Colegio de España.
- Navas Ruiz, Ricardo. 1990. El subjuntivo castellano. Teoría y bibliografía crítica, en Ignacio Bosque (ed.). *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus: 107-141.
- RAE-ASALE (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española). 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Libros.
- Teramura, Hideo. 1984. *Nihongo no shintakusu to imi* [La sintaxis y la semántica del japonés] 2. Tokio, Kuroshio.
- Watanabe, Minoru. 1953. Jojutsu to chinjutsu. Jutsugo bunsetsu no kouzou [«Jojutsu» y «chinjutsu». La estructura del sintagma predicativo]. *Kokugokaku* 13/14: 20-34, Tokio, Asociación Académica de la Lengua japonesa.
- Watanabe, Minoru. 1971. *Kokugo koubunron* [Sintaxis de la lengua japonesa]. Tokio, Hanawa Shobo.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2001. *Gramaticografía de los modos del verbo español*. Córdoba, Universidad de Córdoba.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2005. *El subjuntivo en la historia de la gramática española (1771-1973)*. Madrid, Arco Libros.